

ACTA DE COMITÉ DE CONTRATOS E INVITACIONES

En las instalaciones de la E.S.E. Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche, por convocatoria efectuada por la Gerencia de la entidad, se reunieron las Doctoras: **NORA ELVIRA ANILLO ROMERO** obrando en su calidad de Gerente, en atención a la vacancia de Subgerente Administrativo y Financiero, **LIZETH CÁRDENAS ZAMBRANO**, en su condición de Subgerente Científica, como miembros del Comité de Contratos e Invitaciones de la E.S.E. HUJMB, y, **DEYSY PAOLA AMARIZ HERNÁNDEZ** actuando como Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y de Control Disciplinario, Secretaria Técnica del Comité, en cumplimiento de lo consagrado en el artículo 17 del Estatuto de Contratación (Acuerdo 007 del 14 de agosto de 2025), y conforme con el artículo 25 del Manual de Contratación (Resolución 264 del 10 de octubre de 2025); con el fin de evaluar y calificar la propuesta económica presentada dentro del presente proceso de contratación y conceptuar sobre la recomendación de contratar con el oferente / proponente, conforme lo que se indica a continuación:

Objeto: SUMINISTRO DE INSUMOS DE ESTERILIZACIÓN ADEMÁS DE SU APOYO TECNOLÓGICO PARA MATERIAL TERMOSENSIBLE EN EL SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN Y ENTREGA EN LA MODALIDAD DE COMODATO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS AL ÁREA DE LABORATORIO CLÍNICO, DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE.

Modalidad de Contratación: CONTRATACIÓN DIRECTA, ARTÍCULO 23 DEL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN.

Cuantía: DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$288.000.000 COP)

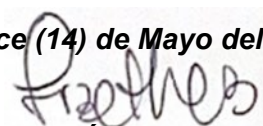
Oferta(s): Mínimo UNA (1) OFERTA. Numeral primero del párrafo segundo del artículo 23 del Acuerdo 007 de 2025 (Cuantía igual o inferior a QUINIENTOS -500- SMLMV).

Proponente / Oferente: DINAMISMO MEDICO S.A.S
Identificación: NIT. No. 9009561131
Representante Legal: MANUEL MESA RESTREPO
Identificación: CC No. 835535

Decisión: Efectuada la verificación de los requisitos establecidos en el Estatuto de Contratación, en el Manual de Contracción, en el Estudio Previo y los demás documentos técnicos que hacen parte integral del mismo y los correspondientes a la Etapa Precontractual, y el cumplimiento de la propuesta económica respecto de éstos, el Comité de Contratos e Invitaciones RECOMIENDA, suscribir el contrato con el proponente / oferente citado.

Se suscribe en la ciudad de Santa Marta el día catorce (14) de Mayo del 2026


NORA ELVIRA ANILLO ROMERO
Gerente


LIZETH CÁRDENAS ZAMBRANO
Subgerente Científica


DEYSY PAOLA AMARIZ HERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
y de Control Disciplinario - Secretaria Técnica


Proyecto:
DAYANA OLIVERO
Abogada Contratación.